

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0051768/2011

RESOLUCION Nº

///doba.

25 OCT 2011 - FACULTAD DE LENGUAS.-

1893

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el Prof. Gustavo KOFMAN (Leg. Univ. Nº 40.503) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. KOFMAN fue designado en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra LENGUA INGLESA IV - Sección Inglés,

> Las reglamentaciones vigentes, Y por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA INGLESA IV -Sección Inglés-, al Prof. Gustavo KOFMAN (Leg. Univ. Nº: 40.503) por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 06 de Octubre hasta el 05 de Noviembre de 2011.-

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE LENGUAS

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO VICEDEGANA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba